Universidad Tecnológica de Jalisco
Innovación y Excelencia

Programa Anual de Adquisiciones 2022.
Primera Sesión Ordinaria 2022
Consejo Directivo
Anexo 6

Universidad Tecnológica de Jalisco

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2021

De conformidad con el artículo 42 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el 6 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios establece que las Entidades deberán formular sus programas anuales de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, con base en sus necesidades reales y con sujeción al presupuesto de egresos vigente en cada ejercicio fiscal considerando:

a) Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones;

b) Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo;

c) La calendarización física y financiera de los recursos necesarios;

d) Las unidades responsables de su instrumentación;

e) Las especificaciones de los bienes y servicios;

f) La información provista por el SECG como un insumo para determinar los precios máximos de referencia; (en el caso de que no se tenga acceso al SECG por no estar implementado el sistema de forma integral, se estará a lo dispuesto en la normatividad correspondientes respecto a los precios máximos de referencia contenidos en el estudio de mercado.)

g) Sus programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, así como, en su caso, aquéllos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización, incluyendo los que habrán de sujetarse a procesos productivos;

h) La existencia en cantidad suficiente de los bienes; los plazos estimados de suministro; los avances tecnológicos incorporados en los bienes, y en su caso los planos, proyectos y especificaciones;

i) Verificar la inexistencia de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones a contratar, en los términos señalados en la Ley; (Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el presente punto, se deberá tener acceso al SECG, en el caso de no encontrarse implementado el sistema de forma integral, se deberá considerar solo la consultoría contratada por el propio ente para tales efectos.

j) Las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas, las normas internacionales;

k) Los requerimientos de mantenimiento de los bienes muebles a su cargo;

l) En las adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia rebase un ejercicio presupuestario, los entes deberán determinar tanto el presupuesto total como el relativo a los ejercicios de que se trate; en la formulación de los presupuestos de los ejercicios

subsecuentes se considerarán los costos que, en su momento, se encuentren vigentes, y se dará prioridad a las previsiones para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

m) Los resultados de los indicadores de desempeño del ejercicio anterior; y

n) Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta según la naturaleza y características de las adquisiciones, arrendamientos o servicios.

Se deberán considerar preferentemente lo bienes o servicios propios del Estado, así como aquellos de procedencia nacional, con especial atención a los sectores económicos cuya promoción, fomento y desarrollo, estén comprendidos en los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y en los Programas Sectoriales respectivos. Asimismo, se deberán incluir los insumos, material, equipo, sistemas y servicios que tenga incorporada tecnología generada en el Estado, o en su defecto la nacional, tomando en cuenta los requerimientos técnicos y económicos que tengan las adquisiciones que se vayan a hacer en el Estado, en el país o en el extranjero. De igual forma, se considerarán aquellos bienes que presenten los mejores grados de protección al medio ambiente para su fabricación, de acuerdo con las directrices que para tal efecto emita la Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable.

El presente documento es de carácter informativo y por lo tanto no implica compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado sin responsabilidad alguna para el Instituto.

A. Las acciones previas, durante y posteriores a la realización de dichas operaciones;

Para la elaboración y seguimiento del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco se establecen las siguientes acciones:

Acciones previas al desarrollo de los procesos:

- ✓ Coordinar con las diferentes áreas del Ente los procedimientos a través de los cuales se adjudicarán las adquisiciones, arrendamientos o la contratación de los servicios necesarios y/o que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas del Ente.
- ✓ Verificar las existencias de bienes, materiales y suministros previas a la adquisición o contratación, así como de posibles sustitutos.
- ✓ Verificar la disponibilidad de espacio de almacenamiento.
- ✓ Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios se apeguen a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Acciones durante el desarrollo de los procesos:

- ✓ Supervisar que las adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios que solicitan las diferentes áreas del Ente se encuentren contemplados dentro de los programas operativos y/o cuenten con la autorización del Encargado de la Unidad de Compras.
- ✓ Verificar previamente a la realización de las operaciones, que se cuente con los recursos financieros para solventar los compromisos derivados de las solicitudes de contratación realizadas por las diferentes áreas del Ente.
- ✓ Llevar un seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de los proveedores derivadas de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que se realicen en el Instituto.

Acciones posteriores el desarrollo de los procesos:

- ✓ Realizar las adecuaciones al Programa Anual de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ente derivadas del ejercicio del gasto.
- ✓ Verificar el cumplimiento de los bienes y servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas, a fin de corroborar que cumplan con a calidad, cantidad y tiempo de entrega.

B. Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo;

La Universidad Tecnológica de Jalisco tiene como fin, contribuir a mejorar las condiciones sociales propicias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad mediante la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general, con el propósito de Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes,

implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, la mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales y de la sociedad en general.

De esta manera, para el ejercicio 2022 se establecieron los siguientes componentes:

1. Matrícula de alumnos de nuevo ingreso realizada
2. Competencias desarrolladas en estudiantes de educación superior tecnológica bajo el modelo de triple hélice.
3. Atención otorgada a estudiantes con educación superior tecnológica de calidad.
4. Unidad de Igualdad de Género Institucionalizada en la Universidad Tecnológica de Jalisco para Garantizar la Igualdad Sustantiva en la Administración Pública

Cada componente tiene sus actividades, indicadores y metas establecidos, las cuales se encuentran a detalle el documento denominado Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario.

C. La calendarización física y financiera de los recursos necesarios;

ANEXO 1

D. Las unidades responsables de su instrumentación;

La unidad responsable de la instrumentación será la Unidad Centralizada de Compras de la Entidad.

Artículo 2.

XXI. Unidad centralizada de compras: La unidad administrativa responsable de las adquisiciones o arrendamiento de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.

E. Las especificaciones de los bienes y servicios;

Las especificaciones se detallan en el anexo 1 y corresponden a las partidas por capítulos 2000, 3000 y 5000 que integran el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco.

F. La información provista por el SECG, (en el caso de que no se tenga acceso al SECG por no estar implementado el sistema de forma integral, se estará a lo dispuesto en la normatividad correspondientes respecto a los precios máximos de referencia contenidos en el estudio de mercado.)

G. Sus programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, así como, en su caso, aquéllos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización, incluyendo los que habrán de sujetarse a procesos productivos;

H. La existencia en cantidad suficiente de los bienes; los plazos estimados de suministro; los avances tecnológicos incorporados en los bienes, y en su caso los planos, proyectos y especificaciones;

En la formulación del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se han considerado las existencias de bienes en su inventario, corroborando que no existe disponibilidad de los bienes a adquirir planteados en el programa.

I. Verificar la inexistencia de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones a contratar, en los términos señalados en la Ley.

En la formulación del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, no se ha planteado la contratación de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones.

J. Las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de éstas, las normas internacionales;

- NOM-046-SCFI-1999 Instrumentos de medición – Cintas métricas de acero y fluxómetros.
- NOM-048-SCFI-1997 Instrumentos de medición – Relojes registrados de tiempo – Alimentados con diferentes fuentes de energía.
- NOM-002-SCFI-1993 Productos pre envasados, contenido neto tolerancia y métodos de verificación.
- NOM-042-SCFI-1997 Instrumentos de medición – Medidas volumétricas metálicas con cuello para líquidos.
- NOM-127-SCFI-1999 Instrumentos de medición – Medidores multifunción para sistemas eléctricos- Especificaciones y métodos de prueba.
- NOM-011-SCFI-2004 Instrumentos de medición – Termómetros de líquido en vidrio para uso general.
- NOM-041-SCFI-1997 Instrumentos de medición- Medidas volumétricas.
- NOM-013-SCFI-2004 Instrumentos de medición- Manómetros con elemento elástico- Especificaciones y métodos de prueba.
- NOM-014-SCFI-1997 Medidores de desplazamiento positivo tipo diafragma para gas natural o LP.
- NOM-007-SCFI-1997 Instrumentos de medición- Medidas volumétricas.
- NOM-008-SCFI-2002 Sistema General de unidades de Medida.
- NOM-040-SCFI-1994 Instrumentos de medición- Instrumentos rígidos- Reglas graduadas.

K. Los requerimientos de mantenimiento de los bienes muebles a su cargo;

En cuanto a los requerimientos de conservación y mantenimiento de bienes muebles, se ha considerado para el ejercicio 2022, la contratación por evento de los requerimientos en virtud de su eventualidad.

Programa de Mantenimiento del Equipo de Transporte:

AFINACIÓN: Cambio de aceite, filtro de aceite, bujías, limpieza de inyectores cada 5,000 Km.

CAMBIO FILTRO DE AIRE: Cada 10,000 Km

CAMBIO FILTRO DE GASOLINA: Cada 15,000 Km

VERIFICACIÓN ANUAL DE LA EMISIÓN DE GASES: Revisión de la emisión de gases y obtención del holograma Anual

SISTEMA DE FRENOS: Revisión del sistema de frenos (Balatas, discos y tambores, discos y tambores) Cada 10,000 Km

SISTEMA DE SUSPENSIÓN: Revisión del sistema de suspensión (amortiguadores, cubre polvos, rótulas), alineación y balanceo. Cada 10,000 Km

SISTEMA ELECTRICO: (luces, alternador, marcha, batería) A solicitud

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: Revisión del sistema de enfriamiento (sondear radiador y cambio de refrigerante) Anual

SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO: Revisión del sistema de aire acondicionado (limpieza de filtros, recarga de gas, etc.) Anual

TRANSMISION: Revisión y cambio de aceite. Cada 50,000 Km

LLANTAS: Adquisición cada 50,000 Km y rotación cada 10,000 Km

LUBRICACION Y SOPLETEADO DE CHASIS: Anual

Programa de Mantenimiento del Equipo de Cómputo:

Respaldo de bases de datos, así como del sistema contable serán constantes 1 vez por semana durante todo el año.

L. En las adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia rebase un ejercicio presupuestario, los entes deberán determinar tanto el presupuesto total como el relativo a los ejercicios de que se trate; en la formulación de los presupuestos de los ejercicios subsecuentes se considerarán los costos que, en su momento, se encuentren vigentes, y se dará prioridad a las previsiones para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores;

No aplica

M. Los resultados de los indicadores de desempeño del ejercicio anterior;

https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/255

https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio

https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos

https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/

N. **Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta según la naturaleza y características de las adquisiciones, arrendamientos o servicios.**

No aplica

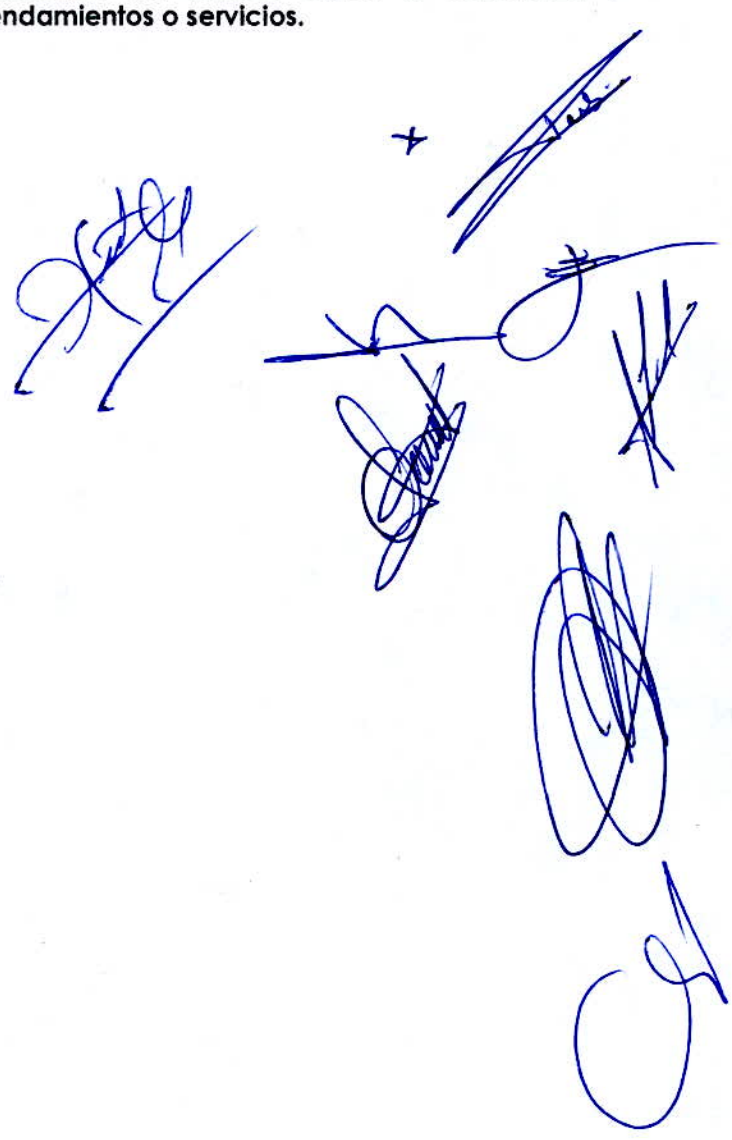

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

CALENDARIZACIÓN PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

ANEXO 1

Secretaría de la Hacienda Pública

NOMBRE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO - FIDEICOMISO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

SECTOR	UP	UR	UEG	FIN	FUN	SUBFUN	EJE	TEMA	AR	PP	COMP	PARTIDA	GEO	FUENTE FIN	SUB FUENTE FINANCIAMIENTO	TIPO DE GASTO	REGION	MPIO	NOMBRE DE LA PARTIDA	DESCRIPCIÓN ARTICULO O SERVICIO	TIPO DE PROCESO	TIPO DE COMITÉ	IMPORTE ANUAL	Calendario												Justificación
																								Ene	Feb	Mzo	Abr	Myo	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	B1	2111	00	25	C8011C	01	12	039	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Lote de papelería, hologramas, credhecales de pvc, opalinas, sobres	Invitación de Cuando menos a tres	Federal	417,300			200,000					217,300					Art. 42 LAASSP
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3, B1	2141	00	11, 25	11061C, C8011C	01	12	039	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	Toners, Ribbons	Invitación cuando menos a tres Licitacion sin concurrencia	Federal Estatal	904,442			100,000		400,000		404,442						Art. 42 LAASSP Art. 72 Ley LCGE
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	B1, B4	2151	00	25	C8011C	01	12	039	Material impreso e información digital	Lonas, brochures, difusión digital, porta gafete, calendarios escolares	AD	Federal	176,000					176,000								Art. 42 LAASSP
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3	2161	00	11, 25	11061C, C8011C	01	12	039	Material de limpieza	Insumos para CCO	Fondo Revolvente	Estatal y Federal	55,950			25,000			30,950							Anexo 1 Politicas y lineamientos para la adquisiciones Estatal Criterio TSU20/2020
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3	2171	00	25	C8011C	01	12	039	Materiales y útiles de enseñanza	Insumos para aulas y laboratorios escolares	Invitación de Cuando menos a tres	Federal	250,000			250,000										Art. 42 LAASSP
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3, B1	2212	00	11, 25	11061C, C8011C	01	12	039	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	Alimentos para reuniones y coffe break	Fondo Revolvente Invitacion cuando menos a tres	Estatal Federal	200,000		10,000		80,000	10,000		10,000		90,000				Anexo 1 Politicas y lineamientos para la adquisiciones Estatal Art. 42 LAASSP
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	B1	2231	00	25	C8011C	01	12	039	Utensilios para el servicio de alimentación	Cristalería	Fondo Revolvente	Federal	10,000						10,000							Criterio TSU20/2020
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	B1	2411	00	11	11061C	01	12	039	Productos minerales no metálicos	Material para laboratorios académicos	Fondo Revolvente	Estatal	22,000			11,000					11,000					Anexo 1 Politicas y lineamientos para la adquisiciones
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3, B1	2451	00	11, 25	11061C, C8011C	01	12	039	Vidrio y productos de vidrio	Vidrios para aulas, talleres y oficinas	Fondo Revolvente AD	Estatal Federal	80,000				40,000			40,000						Anexo 1 Politicas y lineamientos para la adquisiciones Estatal Criterio TSU20/2020
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3, B1	2461	00	11, 25	11061C, C8011C	01	12	039	Material eléctrico y electrónico	Material para laboratorios académicos, aulas y oficinas administrativas	Sin Concurrencia Invitacion cuando menos a tres	Estatal Federal	332,585			114,035			218,550							Art. 72 LCGE Art. 42 LAASSP
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3	2471	00	11	11061C	01	12	039	Artículos metálicos para la construcción	Material para reparación y/o armado de bodega casetas	Fondo Revolvente	Estatal	80,000		40,000		20,000	20,000								Anexo 1 Politicas y lineamientos para la adquisiciones
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3	2481	00	11	11061C	01	12	039	Materiales complementarios	Materiales diversos	Fondo Revolvente	Estatal	12,000			6,000					6,000					Anexo 1 Politicas y lineamientos para la adquisiciones
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3	2491	00	11	11061C	01	12	039	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Materiales para mantenimiento y/o reparación	Sin Concurrencia	Estatal	80,000		80,000											Art. 72 Ley LCGE
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3	2531	00	11	11061C	01	12	039	Medicinas y productos farmacéuticos	Medicamentos	Fondo Revolvente	Estatal	48,000			14,000			14,000		14,000	6,000				Anexo 1 Politicas y lineamientos para la adquisiciones
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3	2541	00	11	11061C	01	12	039	Suministros Médicos	Equipo médico	Fondo Revolvente	Estatal	30,000				15,000					15,000				Anexo 1 Politicas y lineamientos para la adquisiciones
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3	2551	00	11	11061C	01	12	039	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	Materiales para laboratorios académicos	Sin Concurrencia del Comité	Estatal	70,000					70,000								Art. 72 Ley LCGE
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3, B1	2611	00	11	11061C	01	12	039	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres	Combustible	Con concurrencia del comité	Estatal	260,000		30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	20,000	15,000	15,000		Art. 47 numeral 1 LCGE
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3	2711	00	11	11061C	01	12	039	Vestuarios y uniformes	Vestuario y Uniformes para personal y talleres culturales	Sin Concurrencia del Comité	Estatal	80,000					80,000								Art. 72 Ley LCGE
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3	2721	00	11	11061C	01	12	039	Prendas de seguridad y protección personal	Prendas y equipo de protección para personal de mantenimiento y talleres	Fondo Revolvente	Estatal	30,000				15,000			15,000						Anexo 1 Politicas y lineamientos para la adquisiciones
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3	2731	00	11	11061C	01	12	039	Artículos deportivos	Equipo para talleres deportivos	Fondo Revolvente	Estatal	48,000				24,000				24,000					Anexo 1 Politicas y lineamientos para la adquisiciones
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3	2911	00	11	11061C	01	12	039	Herramientas menores	Herramienta para mantenimiento y talleres	Sin Concurrencia del Comité	Estatal	60,000		60,000											Art. 72 Ley LCGE
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3	2921	00	11	11061C	01	12	039	Refacciones y accesorios menores de edificios	Refacciones para mantenimiento de edificios	Sin Concurrencia del Comité	Estatal	80,000		80,000											Art. 72 Ley LCGE
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3	2931	00	11	11061C	01	12	039	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración	Refacciones para mobiliario	Fondo Revolvente	Estatal	9,000				9,000									Anexo 1 Politicas y lineamientos para la adquisiciones
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3	2941	00	11	11061C	01	12	039	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Refacciones para equipo de computo, reguladores, cámaras web	Con concurrencia del comité	Estatal	360,000						360,000							Art. 47 numeral 1 LCGE
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3	2961	00	11	11061C	01	12	039	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Refacciones para el parque vehicular	Fondo Revolvente	Estatal	48,000		30,000						18,000					Anexo 1 Politicas y lineamientos para la adquisiciones
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3	2981	00	11	11061C	01	12	039	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	Refacciones para maquinaria en laboratorios académicos y edificios	Fondo Revolvente	Estatal	10,000				5,000				5,000					Anexo 1 Politicas y lineamientos para la adquisiciones
																			Total Capítulo 2000 Materiales y Suministros				**3,758,277**	**0**	**330,000**	**758,035**	**238,000**	**786,000**	**663,600**	**499,442**	**325,300**	**131,000**	**15,000**	**15,000**	**0**	
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3, B1	3111	00	11, 25	11061C, C8011C	01	12	039	Servicio de energía eléctrica	Pago de energía eléctrica	AD	Estatal Federal	2,260,000	188,333	188,333	188,333	188,333	188,333	188,333	188,333	188,333	188,333	188,333	188,333	188,337	Art. 41fracc. 1 (Servicio Básico) Art. 73 numeral 1 fracc. I
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	B1	3141	00	11	11061C	01	12	039	Telefonía tradicional	Teléfono	AD	Estatal Federal	160,000	13,333	13,333	13,333	13,333	13,333	13,333	13,333	13,333	13,333	13,333	13,333	13,337	Art. 41fracc. 1 (Servicio Básico) Art. 73 numeral 1 fracc. I
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	B1	3171	00	11	11061C	01	12	039	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	Sericio de internet	AD	Estatal	960,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	Art. 73 numeral 1 fracc. I (Servicio Básico)
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	B1	3181	00	11	11061C	01	12	039	Servicio postal	Servicio postal	Fondo Revolvente	Estatal	12,000		12,000											Anexo 1 Politicas y lineamientos para la adquisiciones
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3	3231	00	25	C8011C	01	12	039	Arrendamiento de mobiliario y equipo	Contratación para Actos Académicos y eventos culturales	AD	Federal	70,000				35,000				35,000					Art. 42 LAASSP
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A2	3271	00	11	11061C	01	12	039	Patentes, regalías y otros	Licenciamientos, prueba College Board	Con concurrencia del comité	Estatal Ingresos Propios	1,053,659			300,000			203,659		250,000			300,000		Art. 47 numeral 1 LCGE
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A2	3311	00	11	11061C	01	12	039	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	3 auditorias de matricula, auditoria externa, dictamen del IMSS, acreditaciones de los PE	Sin concurrencia del Comité	Estatal	1,206,000		50,000	180,000	200,000		50,000	100,000	450,000	126,000	50,000			Art. 72 Ley LCGE
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3	3321	00	14	41301C	01	12	039	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	Plan maestro de infraestructura UTJ	Con concurrencia del Comité	Estatal	650,000						650,000							Art. 47 numeral 1 LCGE
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A2	3331	00	25	C8011C	01	12	039	Servicios de consultoría administrativa e informática	Póliza de servicio sistemas contable y servicios administrativos	Invitación de Cuando menos a tres	Federal	300,000		300,000											Art. 42 LAASSP
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3	3341	00	25	C8011C	01	12	039	Capacitación institucional	Capacitación personal docente y administrativo	Invitación de Cuando menos a tres	Federal	0													Art. 42 LAASSP
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3	3342	00	25	C8011C	01	12	039	Capacitación especializada	Capacitación personal directivo y docente	Invitación de Cuando menos a tres	Federal	200,000					100,000				100,000				Art. 42 LAASSP
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3	3362	00	14	41301C	01	12	039	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	Papel para titulación	Con concurrencia del comité	Ingresos propios etiquetados	310,000			310,000										Art. 47 numeral 1 LCGE
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3	3363	00	25	C8011C	01	12	039	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	Cartelas, calendarios escolares, trípticos	AD	Federal	30,000		15,000					15,000						Art. 42 LAASSP
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3	3381	00	11, 25	11061C, C8011C	01	12	039	Servicios de vigilancia	Servicio de vigilancia	Con concurrencia del comité Invitación a tres proveedores	Estatal Federal	4,482,000	373,500	373,500	373,500	373,500	373,500	373,500	373,500	373,500	373,500	373,500	373,500	373,500	Art. 47 numeral 1 LCGE Art. 42 LAASSP
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A2, A3	3391	00	14	41301C	01	12	039	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Honorarios de profesores de educación continua	AD	Estatal	734,256	133,564	133,564	133,564	133,564	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	Art. 41 fracc. XIV LAASSP
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3	3411	00	11	11061C	01	12	039	Servicios financieros y bancarios	Comisiones Bancarias	AD	Estatal	335,000	27,917	27,917	27,917	27,917	27,917	27,917	27,917	27,917	27,917	27,917	27,917	27,917	Art. 73 numeral 1 fracc. I
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A3, B1	3451	00	11	11061C	01	12	039	Seguro de bienes patrimoniales	Pólizas de seguro autos, muebles e inmuebles	Con Concurrencia del Comité	Estatal	1,553,000			1,553,000										Art. 48 LCGES
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A2, A3	3511	00	11, 25	11061C, C8011C	01	12	039	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Servicio de pintura a salones de clase e impermeabilización de edificios	Licitación Pública	Federal	1,624,347		804,000	820,347										Art. 47 numeral 1
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A2	3521	00	11	11061C	01	12	039	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	Mantenimiento mobiliario y equipos de oficina	Fondo Revolvente	Estatal	6,000					3,000		3,000						Anexo 1 Politicas y lineamientos para la adquisiciones
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A2	3531	00	11	11061C	01	12	039	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Mantenimiento a equipos de computo y servidores	Con Concurrencia del Comité Invitación cuando menos a tres	Estatal Federal	360,000				210,000			150,000						Art. 47 numeral 1 LCGE Art. 42 LAASSP
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	[illegible]	3551	00	11	11061C	01	12	039	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	Mantenimiento vehículos	Fondo Revolvente	Estatal	70,000		30,000					40,000						Anexo 1 Politicas y lineamientos para la adquisiciones
21121	12	050	00260	2	5	3	2	2	E	306	A2, A3	3571	00	11	11061C	01	12	039	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	Mantenimiento a impresoras	Invitación de Cuando menos a tres	Federal	356,800			200,000		156,800								Art. 42 LAASSP

21121	12	050	00280	2	5	3	2	2	E	395	A2, A3	3581	00	11	11081C	01	12	039	Servicios de limpieza y manejo de desechos	Servicio de Limpieza	Con Concurrencia del Comité	Estatal Federal	5,224,000	435,333	435,333	435,333	435,333	435,333	435,333	435,333	435,333	435,333	435,333	435,333	435,333	Art. 47 numeral 1
21121	12	050	00280	2	5	3	2	2	E	395	A3	3591	00	11, 25	11081C, C8011C	01	12	039	Servicios de jardinería y fumigación	Servicio de Fumigación y Jardinería	Sin Concurrencia del Comité. Invitación cuando menos a tres	Estatal Federal	1,530,000	127,500	127,500	127,500	127,500	127,500	127,500	127,500	127,500	127,500	127,500	127,500	127,500	Art. 72 Ley LCGE Art. 42 LAASSP
21121	12	050	00280	2	5	3	2	2	E	395	A2, B1, B4	3621	00	11	11081C	01	12	039	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	Contratación de dovelas, campaña de difusión en redes sociales	AD Sin Concurrencia del Comité	Estatal	950,000		100,000	590,000				100,000				160,000		Art. 73 numeral 1 fracc. I Art. 72 Ley LCGE
21121	12	050	00280	2	5	3	2	2	E	395	A2	3711	00	11	11081C	01	12	039	Pasajes aéreos nacionales	Boletos de avión	Fondo Revolvente	Estatal	80,000					30,000		20,000		30,000				Anexo 1 Políticas y lineamientos para la adquisiciones
21121	12	050	00280	2	5	3	2	2	E	395	A2, B1	3721	00	11, 25	11081C, C8011C	01	12	039	Pasajes terrestres nacionales	Pasajes terrestres	Fondo Revolvente	Estatal	24,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	Anexo 1 Políticas y lineamientos para la adquisiciones
21121	12	050	00280	2	5	3	2	2	E	395	A2	3751	00	11	11081C	01	12	039	Viáticos en el país	Viáticos	Viáticos	Estatal	98,000	2,000	30,000	30,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	Anexo 1 Políticas y lineamientos para la adquisiciones
21121	12	050	00280	2	5	3	2	2	E	395	A2	3821	00	14	41301C	01	12	039	Gastos de orden social	Gastos para eventos de graduación	AD	Estatal	300,000			100,000				100,000			100,000			Art. 42 LAASSP
21121	12	050	00280	2	5	3	2	2	E	395	A2, A3	3822	00	11, 14	11081C, 41301C	01	12	039	Gastos de orden cultural	Estatales, eventos culturales y deportivos	Con concurrencia del Comité Invitación cuando menos a Tres	Estatal Federal	988,000		250,000					250,000		250,000		238,000		Art. 47 numeral 1 Art. 42 LAASSP
21121	12	050	00280	2	5	3	2	2	E	395	A3	3831	00	25	C8011C	01	12	039	Congresos y convenciones	Asistencia a congresos y convenciones directivos y cuerpos académicos	Fondo Revolvente	Estatal	30,000		10,000			10,000	10,000							Anexo 1 Políticas y lineamientos para la adquisiciones
21121	12	050	00280	2	5	3	2	2	E	395	A2	3921	00	11	11081C	01	12	039	Impuestos y derechos	Pago derechos de autenticidad, refrendos, etc	Fondo Revolvente	Estatal	32,000	2,666	2,666	2,666	2,666	2,666	2,666	2,666	2,666	2,666	2,666	2,666	2,674	Anexo 1 Políticas y lineamientos para la adquisiciones
21121	12	050	00280	2	5	3	2	2	E	395	A3	3941	00			01	12	039	Laudos laborales				0													
21121	12	050	00280	2	5	3	2	2	E	395	A2, A3, B1	3981	00	11, 25	11081C, C8011C	01	12	039	Impuesto sobre nomina y otros que deriven de la relación laboral	Pago de impuestos	NA	Estatal Federal	1,296,004												1,296,004	Art. 47 numeral 2 Art. 40 LAAASP
																			Total Capítulo 3000 Servicios Generales				**27,285,066**	**1,386,146**	**2,985,146**	**5,467,493**	**1,833,146**	**1,579,382**	**2,193,241**	**2,057,582**	**2,014,582**	**1,785,582**	**1,429,582**	**1,977,582**	**2,575,602**	
21121	12	050	00280	2	5	3	2	2	E	395	A2	5111	00	14	41301C	02	12	039	Muebles de oficina y estantería	Mobiliario para Salones de clases y oficinas	Con Concurrencia del Comité	Ingresos propios etiquetados	2,000,000				900,000			900,000		200,000				Anexo 1 Políticas y lineamientos para la adquisiciones
21121	12	050	00280	2	5	3	2	2	E	395	A2	5151	00	14	41301C	02	12	039	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	Equipo de computo	Con Concurrencia del Comité	Ingresos propios etiquetados	3,500,000				2,000,000			1,500,000						Anexo 1 Políticas y lineamientos para la adquisiciones
21121	12	050	00280	2	5	3	2	2	E	395	A2	5191	00	14	41301C	02	12	039	Otros mobiliarios y equipos de administración	Equipo de Administración	Fondo Revolvente	Ingresos propios etiquetados	50,000					30,000					20,000			Anexo 1 Políticas y lineamientos para la adquisiciones
21121	12	050	00280	2	5	3	2	2	E	395	A2	5211	00	14	41301C	02	12	039	Equipos y aparatos audiovisuales	Proyectores y pizarrones interactivos	Con Concurrencia del Comité	Ingresos propios etiquetados	100,000						50,000				50,000			Anexo 1 Políticas y lineamientos para la adquisiciones
21121	12	050	00280	2	5	3	2	2	E	395	A2	5412	00	14	41301C	02	12	039	Vehículos y equipo terrestre, destinados a serv. Administrativos	Vehículos utilitarios	Con Concurrencia del Comité	Ingresos propios etiquetados	1,200,000						1,200,000							Anexo 1 Políticas y lineamientos para la adquisiciones
21121	12	050	00280	2	5	3	2	2	E	395	A2	5621	00	14	41301C	02	12	039	Maquinaria y equipo industrial	Maquinaria para laboratorios escolares	Con Concurrencia del Comité	Ingresos propios etiquetados	2,750,000					800,000			800,000		900,000	250,000		Anexo 1 Políticas y lineamientos para la adquisiciones
21121	12	050	00280	2	5	3	2	2	E	395	A2	5641	00	14	41301C	02	12	039	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	Adquisición de equipos de aire acondicionado y refrigeración	Con Concurrencia del Comité	Ingresos propios etiquetados	1,000,000			500,000						500,000				Anexo 1 Políticas y lineamientos para la adquisiciones
21121	12	050	00280	2	5	3	2	2	E	395	A2	5971	00	14	41301C	02	12	039	Licencias informáticas e intelectuales	Licenciamientos para los talleres educativos y administrativos	Con Concurrencia del Comité	Ingresos propios etiquetados	3,159,497						1,500,000					1,659,497		Anexo 1 Políticas y lineamientos para la adquisiciones
																			Total Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles				**13,759,497**	**0**	**0**	**500,000**	**2,900,000**	**830,000**	**2,750,000**	**2,400,000**	**800,000**	**700,000**	**970,000**	**1,909,497**	**0**	
																			TOTAL				**44,797,840**	**1,386,146**	**3,315,146**	**6,717,829**	**4,971,146**	**3,196,382**	**5,806,741**	**4,857,024**	**3,139,882**	**2,816,582**	**2,414,582**	**3,902,079**	**2,575,602**	